REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 166 **Fecha del Traslado:** 30/10/2019 **Página** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300220170008300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILSON ALONSO MANCO RUEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400300820160129300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD ACQUAGEN S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400301020140069700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	WILMAR MARTINEZ ALVAREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400301820190022900	Ejecutivo Singular	ROBERTO CARLOS MARTINEZ LENES	FRANCISCO PACHECO VANEGAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400301920170033800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	STEEL WORKS S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400301920170061700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NEOVID S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400302520170085600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGELA VIVIANA SANCHEZ SEPULVEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019
05001400302820180107100	Ejecutivo Singular	GLORIA ESTHELA PEINADO LONDOÑO	ANDERSON GRISALES GIRALDO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.	28/10/2019	30/10/2019	01/11/2019

TRASLADO No. 166 **Fecha del Traslado:** 30/10/2019 **Página** **2**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 30/10/2019 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)